

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES
CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS:

**"LA PERICIA CONTABLE FRENTE AL LAVADO DE
ACTIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CREDITO DEL PERU EN EL PERIODO 2018"**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

Bach. Jeison Eru VERASTEGUI DE LA CRUZ

Bach. Jenifer Antonia FUSTER SANCHEZ

ASESOR:

Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI

PASCO – PERÚ - 2018

PRESENTADA POR:

Bach. Jeison Erlu VERASTEGUI DE LA CRUZ

Bach. Jenifer Antonia FUSTER SANCHEZ

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE LOS JURADOS:

Dr. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA
Presidente

Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES
Miembro

Mg. Mateo LEANDRO FLORES
Miembro

DEDICATORIA

A Dios, por habernos dado la vida y permitirnos el haber llegado hasta este momento tan importante de nuestra formación profesional, por los triunfos y los momentos difíciles que nos ha enseñado a valorarlo cada día más con su protección durante todo nuestro camino.

A nuestros padres, que con su demostración ejemplar nos han enseñado a no desfallecer ni rendirnos ante nada, que ha sabido formarnos con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual nos ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A todos los profesores, quienes se han tomado el arduo trabajo de transmitirnos sus diversos conocimientos.

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión que nos dio la bienvenida al mundo como tal, las oportunidades que nos han brindado y formado profesionalmente.

Jeison Erlu.

Jenifer Antonia.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por ser guía espíritu en nuestro proceso académico y profesional; así mismo a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradecemos al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de la escuela de formación profesional de contabilidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

En especial a nuestro asesor por Dr. CPCC. Julian C. ROJAS GALLUFFI, por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

Los Tesistas

INTRODUCCION

Nuestro presente trabajo de investigación "LA PERICIA CONTABLE FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU EN EL PERIODO 2018" tiene como propósito contribuir, frente al lavado de activos. El tráfico ilícito de drogas, es una actividad criminal que moviliza millones de dólares en el mundo y que involucra a grupos organizados internacionalmente que emplean tecnologías modernas y sofisticadas y detectan un amplio poder en la sociedad; por tanto, es una real amenaza para las instituciones sociales y el orden público.

En los últimos años, el lavado de dinero y las medidas adoptadas para contrarrestar ha aumentado su importancia. En diferentes documentos oficiales de organismos internacionales se analiza el costo de las actividades internacionales de lavado de dinero para la economía mundial y se proponen posibles medidas correctivas.

El presente trabajo de investigación propone que los señores Peritos Contables desarrollen las pericias contables sobre el lavado de dinero, provenientes del tráfico ilícito de drogas en el Perú, con eficiencia, eficacia y economía para el cumplimiento de los fines establecidos.

Adecuándonos al diseño del Reglamento de Grados y Títulos, el resultado del presente trabajo está estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I: Planteamiento del problema de investigación, en ella tratamos, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación y su limitación.

En el capítulo II: Marco teórico y conceptual, comprende antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados al peritaje contable y el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú, y definición de términos básicos.

En el capítulo III: Metodología y técnicas de investigación, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En el capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos y contrastación de hipótesis y así con las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente ponemos a consideración de nuestra Facultad y la Escuela Profesional de Ciencias Contables para su evaluación y apreciación; esperando que sirva de base referencial para futuras investigaciones de los estudiantes y egresados.

Los Tesistas

INDICE

Pág.

CARATULA	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INTRODUCCIÓN	

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Descripción de la realidad	10
1.2	Delimitación de la investigación	12
1.3	Formulación del problema	13
	1.3.1 Problema general	13
	1.3.2 Problema específicos	13
1.4	Formulación de objetivos	14
	1.4.1 Objetivo general	14
	1.4.2 Objetivos específicos	14
1.5	Justificación de la investigación	15
1.6	Limitaciones de la investigación	16

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1	Antecedentes del estudio	17
2.2	Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	17
2.3	Definición de términos básicos	35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo y nivel de investigación	37
	3.1.1 Tipo de investigación	37
	3.1.2 Nivel de la investigación	37

3.2	Método de la investigación	37
3.2.1	Método de investigación	37
3.2.2	Diseño de la investigación	38
3.3	Universo y muestra	38
3.3.1	Universo del estudio	38
3.3.2	Universo social	38
3.3.3	Unidad de análisis	38
3.3.4	Muestra de la investigación	39
3.4	Formulación de hipótesis	39
3.4.1	Hipótesis general	39
3.4.2	Hipótesis específicos	39
3.5	Identificación de variables	40
3.6	Definición de variables e indicadores	40
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	42

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1	Descripción del trabajo de campo	43
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados Obtenidos	45
4.3	Contrastación de hipótesis	61

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 *Descripción de la realidad.*

Durante la última década se ha incrementado considerablemente las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Perú, con dos propósitos fundamentales: captar los recursos financieros de los socios ofreciendo por los depósitos a plazo fijo tasas de interés superiores a los establecido por la SBS, independientemente a las obsequios que consiste en artefactos electrodomésticos, bicicletas, motos, laptops, y sorteo de automóviles, promociones que resultan atractivos y convincentes para muchos ciudadanos y el otro propósito de legalizar el dinero sucio proveniente del narcotráfico.

Giuliana Fierro, Marzo 2016 Diario El Comercio, como señala Carlos Cueva, Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la SBS, se han conocido casos de Cooperativas que tienen riesgo

no solamente de caer en delito de lavado de activos, sino también de estructuras piramidales o captación de dinero ofreciendo mayores intereses a lo fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las operaciones activas.

A la fecha, las cooperativas captan el 27% de los depósitos del sistema no bancario, mucha más que las financieras y las cajas rurales en conjunto (20%); sin embargo, a penas la tercera parte de las CAC registradas ante la SUNARP, están afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP), lo que implica que no son supervisadas por ninguna autoridad, ni entidad estatal, poniendo en riesgo los depósitos de su asociado.

El Comercio, Marzo 2016, vacíos regulatorios han convertido al sistema de cooperativas de ahorro y crédito (CAC) no autorizadas a operar con recursos del público en “tierra de nadie”. No se sabe cuántas de ellas hay, pues para abrir una no se requiere de la autorización previa de ninguna autoridad administrativa.

A nivel nacional, un porcentaje representativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que vienen operando sin la afiliación a FENACREP son denunciados por estafa a los socios y en otros casos por la comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de engaño.

Según señaló Carlos Cueva, Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la SBS, varias cooperativas en Ayacucho, Apurímac, Puno y Arequipa “pueden estar relacionadas al lavado de activos” y “otras se abren con el fin de cometer estafas piramidales”.

Como explicó el funcionario, una pirámide es una organización que capta recursos de terceros prometiendo altos intereses; sin embargo, nunca se invierte el capital de los socios en colocaciones, consecuentemente dichos recursos no retornan a los socios.

El lavado de activos se convierte en una amenaza, pues no solo origina gran parte de la violencia en nuestra sociedad, sino que además contamina la economía y afecta la gobernabilidad al fomentar la corrupción. Requerimos frente a todo ello decisión, fuerza e inteligencia para enfrentar el lavado de activos como un grave problema.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarca el Perú.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en el mes de marzo y termino en el mes de agosto del presente año.

c) Delimitación social.

Comprendió a las cooperativas de ahorro y crédito.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Pericia contable.

Lavado de activos.

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Formulación del problema general.

¿De qué manera la pericia contable contribuye frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018?

1.3.2 Formulación de los problemas específicos.

- a. ¿Cómo las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018?

- b. ¿De qué forma las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuye a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018?
- c. ¿De qué manera el informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018?

1.4 Formulación de objetivos.

1.4.1 Formulación del objetivo general.

Conocer de qué manera la pericia contable contribuye frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

1.4.2 Formulación de los objetivos específicos.

- a. Diagnosticar cómo las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

- b. Analizar de qué forma las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuye a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- c. Evaluar de qué manera el informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

El presente estudio pretende analizar el marco normativo de las normas de prevención y detección del lavado de activos y evidenciar que las Cooperativas en un porcentaje considerable no cumplen con la implementación del sistema de prevención de lavado de activos, consecuentemente estarían captando dinero sucio proveniente de actividades ilícitas.

Para contribuir con la Administración de Justicia respecto al lavado de activos y financiamiento del terrorismo es necesario practicar el Peritaje Contable acorde al Nuevo Código Procesal Penal.

Los principales efectos del lavado de activos, son económicos, financieros y costos reputacionales. Los efectos económicos, produce distorsiones en los movimientos financieros y vulnera los

sectores empresariales, generando competencia desleal con las empresas de fachada constituidas exclusivamente para dicho fin, cuyo propósito es legalizar dinero sucio y no la obtención de utilidades.

Los efectos financieros, produce desequilibrios macroeconómicos, daña la integridad del sistema financiero y la estabilidad de las mismas; asimismo afecta los costos reputacionales, genera pérdida de prestigio, crédito y/o reputación de las entidades financieras, no financieras y de los profesionales involucrados directa o indirectamente.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia a la pericia contable frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú.

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de estudio.

Respecto al tema específico materia de investigación elegida, no se han encontrado antecedentes al respecto específicamente para el Perú. Por lo que, considero inédita la presente investigación. Cabe aclarar que se ha recurrido al departamento de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la UNDAC y otros centros de información donde no existe trabajo similar y la bibliografía suficiente al respecto.

2.2 Bases teóricas científicas relacionadas con el tema.

2.2.1 Lavado de activos y operaciones sospechosas.

Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito

de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de activos, se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro del origen ilícito de los recursos (<http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/categoria/que-es-el-lavado-de-activos/461/c-461>).

Linares y Otros (2012), es aquella operación a través de la cual el dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económicos-financieros legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita. El objeto de su acción del delito es tanto el dinero en efectivo como también los bienes que fueron adquiridos con él, sean estos muebles o inmuebles (pág. 106).

2015), El blanqueo de dinero (también conocido en algunos países como lavado de dinero, lavado de capitales, lavado de activos, blanqueo de capitales o legitimación de capitales) es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, fraude fiscal, crímenes de guante blanco, prostitución, malversación pública, extorsión, secuestro, trabajo ilegal, piratería y últimamente terrorismo). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste

en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero (pág. 165).

Cano (2002), Lavar dinero es hacer que toda la plata que entra a las arcas de una persona o empresa (persona natural o persona jurídica) de manera ilegal logre ser colocada en otro lugar (otras empresas, por ejemplo) y aparezca como dinero lícito o permitido para introducir ese dinero (que siempre son miles o millones) en el sistema financiero sin que nadie se dé cuenta (pág. 46).

Del Cid (2010), Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas (pág. 19).

Como producto de la evasión de impuestos, el dinero negro puede suponer un problema para su propietario, puesto que es un indicio claro de un posible delito fiscal, y debe tratar de ocultar a hacienda su existencia (evitando, por ejemplo, las entidades bancarias y gastándolo en bienes que no dejen rastro fiscal).

Como producto de actividades ilegales, el dinero negro puede ser un indicio de dichas actividades (la persona tiene una riqueza que no puede explicar). En estos casos, al procedimiento mediante el cual el dinero negro se hace pasar por dinero obtenido legalmente

se le denomina blanqueo de capitales (lavado de dinero), y su objetivo es hacer que ese dinero tribute y figure oficialmente como procedente de una actividad lícita.

Prado (2007), Los procedimientos más comunes de lavado de dinero:

- Estructurar, trabajo de hormiga o pitufo: Los individuos que forman parte del lavado de dinero dividen o “estructuran” las grandes sumas de dinero (adquiridas por ilícitos) y las reducen al monto preciso en el cual las transacciones no son registradas. Estas transacciones se realizan por un período limitado en distintas entidades financieras.
- Complicidad de un funcionario u organización: Existen ocasiones en las cuales los empleados de las instituciones financieras colaboran con el lavado de dinero omitiendo informar a las autoridades sobre las grandes transacciones de fondos.
- Mezclar: Esta es una herramienta que utilizan las organizaciones de lavado de dinero quienes juntan los dineros recaudados de las transacciones ilícitas con los capitales de una empresa legal y luego se presentan todos los fondos como rentas de la empresa. Esta es una forma legal para no explicar las altas sumas de dinero.

- Compañías de fachada: Hay ocasiones en las cuales quienes forman parte del lavado de dinero, crean empresas y/o compañías legales, las cuales utilizan como fachada para llevar a cabo el lavado de dinero.
- Compras de bienes o instrumentos monetarios con productos en efectivo: Las organizaciones de lavado de dinero con el dinero generado por sus delitos usualmente realizan inversiones en bienes como autos, bienes raíces, etc (los que son usados para cometer más ilícitos) en la mayoría de las veces el individuo que efectúa la compra de estos productos al blanqueador de activos lo hace teniendo conocimiento de causa o también cabe la posibilidad de que este sea parte de la organización de lavado de dinero.
- Contrabando de efectivo: Es el transporte del dinero conseguido del lavado de dinero hacia el exterior. Existen algunas ocasiones en las cuales los blanqueadores de activos mezclan el efectivo con fondos transportados de otras empresas, para así no dejar rastro del ilícito.
- Transferencias bancarias o electrónicas: Las organizaciones de lavado de dinero utilizan la web para mover fondos provenientes del lavado de dinero de un lado para otro y así no dar cuenta de las altas sumas de dinero en movimiento. Además, generalmente los blanqueadores de activos realizan varias

veces transferencias de fondos para luego hacer más difícil detectar de donde provienen los fondos.

- Cambiar la forma de productos ilícitos por medio de compras de bienes o instrumentos monetarios: Como una forma que las organizaciones de lavado de dinero no sean descubiertas estas cambian los productos ilícitos de una forma a otra, una y otra vez para que así no sean rastreados y además cada vez que realizan estos cambios van disminuyendo los montos para que no sean tan evidentes.
- Venta o exportación de bienes: Los individuos que forman parte del lavado de dinero ponen en venta en el exterior los bienes que han adquirido a través del lavado de dinero, y así hacer más difícil el rastreo.
- Ventas fraudulentas de bienes inmuebles: La organización de lavado de dinero realiza compras de bienes a un precio muy por debajo del costo real de la propiedad y la diferencia del monto real se la paga al vendedor ilegalmente, para que luego el blanqueador de activos venda la propiedad en el precio que corresponde y así comprobar ingresos.
- Establecimiento de compañías de portafolio o nominales (“Shell Company”): Los individuos que forman parte del lavado de

dinero crean compañías de portafolio, las que sólo existen en el papel y sirven como disfraz para realizar movimientos ilícitos.

- Complicidad de la banca extranjera: Hay casos en que las organizaciones de lavado de dinero gozan de la colaboración de las instituciones financieras (a sabiendas o por ignorancia) que están fuera del país, dándole una justificación a los fondos originados por el lavado de dinero.
- Transferencias inalámbricas o entre corresponsales: Las organizaciones de lavado de dinero pueden tener varias sucursales en distintos países, por lo tanto, la transferencia de dinero de una a otra no resulta sospechosa.
- Falsas facturas de importación / exportación o “doble facturación”: Por lo general los que operan en el lavado de dinero sobrevaloran los montos de las exportaciones e importaciones.
- Garantías de préstamos: El individuo que forma parte del lavado de dinero adquiere préstamos de forma legal, con estos el blanqueador de activos obtiene bienes los cuales a los ojos de las autoridades han sido alcanzados con dineros lícitos (pág. 162).

Fases o etapas de lavado de activos.

Rolando (2010), el proceso del lavado de dinero pasa por varias etapas, las cuales sirven para realizar el ocultamiento o maquillaje de las ganancias obtenidas por las transacciones que realizan los actores, aunque los métodos del lavado de dinero se modifican constantemente con el uso de los circuitos financieros, acompañado de la tecnología informática en todo el mundo (pág. 68).

Las principales fases o etapas de lavado de activos son:

- a) Colocación
- b) Transformación o intercalación
- c) Integración

Colocación, el lavador o criminal introduce los fondos ilegales al sector formal (financiero, de servicios, productivo), generalmente los fondos se transfieren en zonas relativamente próximas a las de la actividad criminal.

Los narcotraficantes reciben cantidades considerables de dinero por parte de sus clientes en billetes de baja denominaciones, situación que dificulta su transporte y los obliga a introducir sus ganancias en el sistema financiero. El problema radica en que el ingreso al sistema financiero de montos significativos de efectivo en billetes de baja denominación, es fácilmente detectable por las autoridades.

La colocación del dinero se realiza frecuentemente por medio de la creación de empresas de papel, sociedades pantalla o entidades

fantasma. Este método no crea otra etapa en el proceso de lavado de dinero, solo pretende encubrir y disimular el origen de los activos, ligándolos con empresas legítimas para desvincularlos de las actividades ilícitas.

Transformación o intercalación, una vez introducido en el sistema formal, el lavador efectúa una serie de operaciones con los fondos para alejarlos de su fuente.

Consiste en separar, transformar y disfrazar la masa de dinero ilícito, en dinero lícito, a través de transacciones financieras, tales como depósitos a plazo fijo, compra de títulos, acciones, transferencia a cuentas bancarias ubicadas en el exterior, etc.

Integración

La integración del dinero a la economía formal implica el desplazamiento de los fondos hacia empresas o negocios legítimos encargados de incorporarlos con bienes obtenidos lícitamente. Es la reinserción de los fondos ilegales en la economía, es el desplazamiento de los fondos hacia empresas o negocios legítimos encargados de incorporarlos con bienes obtenidos lícitamente.

Efectos económicos del lavado de dinero

(Lamas, 2008), Uno de los efectos microeconómicos más graves del lavado de dinero se hace sentir en el sector privado. Generalmente, quienes lo practican emplean compañías de

fachada que mezclan las ganancias de actividades ilícitas con fondos legítimos, para ocultar ingresos mal habidos (pág. 35)

En algunos casos las compañías de fachada pueden ofrecer productos a precios por debajo de los costos de fabricación. Por consiguiente, estas compañías tienen una ventaja competitiva sobre las compañías legítimas que obtienen sus fondos en los mercados de capital. Esto hace que, para las compañías legítimas, sea prácticamente imposible competir con la financiación subvencionada de las de fachada, situación que puede tener como resultado que las organizaciones delictivas desplacen negocios en el sector privado.

Los principios de administración de las empresas ilícitas no son consecuentes con los principios tradicionales de libre mercado de los negocios legítimos, lo que resulta en más efectos negativos macroeconómicos.

(Pérez, 2010), Entre los principales efectos del lavado de activos podemos mencionar: Debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, pérdida del control de la política económica, distorsión económica e inestabilidad, pérdida de rentas públicas, costo social, etc. (pág. 62).

Debilitamiento de la integridad de los mercados financieros.

Las instituciones financieras que dependen de ganancias ilícitas tienen otra tarea difícil en la administración acertada de sus bienes, obligaciones y operaciones. Por ejemplo, grandes sumas de dinero lavado pueden llegar a una institución financiera y luego desaparecer repentinamente, sin aviso, mediante transferencias virtuales ocasionados por factores fuera del mercado, tales como operaciones de aplicación de la ley. Ello puede presentar problemas de liquidez y pánico bancario.

De hecho, varias quiebras bancarias en todo el mundo se han atribuido a la actividad delictiva, incluyendo la quiebra del primer banco internet, el Banco de la Unión Europea. Por otra parte, algunas crisis financieras de los años 1990 tenían importantes componentes delictivos, tales como el escándalo de fraude, lavado de dinero y soborno del BCCI, banco de origen pakistaní, y en 1995 el desplome del Banco Barings cuando se desintegró un arriesgado plan de transacciones en derivados que estaban manejados por un agente en una subsidiaria.

Pérdida del control de la política económica.

Michael Camdessus, ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), ha calculado la magnitud del lavado de dinero entre un 2% y un 5% del producto bruto interno mundial, o aproximadamente 600.000 millones de dólares.

En algunos países en desarrollo es posible que estas ganancias ilícitas dejen en ridículo a los presupuestos gubernamentales, con el resultado de que los gobiernos pierden el control sobre la política económica. De hecho, en algunos casos, la magnitud misma de la base de bienes acumulados gracias a las ganancias del lavado puede emplearse para acaparar el mercado o monopolizar las pequeñas economías.

El lavado de dinero también puede afectar adversamente las monedas y las tasas de interés cuando sus practicantes reinvierten los fondos donde sus planes tienen menos posibilidades de ser detectados, en lugar de hacerlo donde la tasa de rendimiento es más alta. El lavado puede acrecentar la amenaza de la inestabilidad monetaria debido a la distribución inadecuada de recursos ocasionada por la distorsión artificial de los precios de bienes y productos básicos.

En síntesis, el lavado de dinero y el delito financiero pueden tener como resultados cambios inexplicables en la demanda monetaria y mayor inestabilidad de los flujos de capital internacional, las tasas de interés y los tipos de cambio. La naturaleza imposible de predecir de esta actividad, aunada a la inherente pérdida del control de la política, pueden hacer difícil establecer una política económica acertada.

Distorsión económica e inestabilidad.

Los que lavan dinero no están interesados en obtener utilidades de sus inversiones, sino en proteger sus ganancias. Por lo tanto, "invierten" sus fondos en actividades que no necesariamente son rentables para aquel país en el cual los colocan. Además, según el grado de desvío de fondos por el lavado de dinero y el delito financiero, desde inversiones sólidas hacia inversiones de baja calidad para ocultar las ganancias, el crecimiento económico se afectará. En algunos países, por ejemplo, se han financiado industrias completas, como la de la construcción o la hotelera, no en respuesta a una demanda real, sino al interés a corto plazo de los dueños del dinero lavado. Cuando estas industrias ya no les interesan, las abandonan, lo cual genera el desplome de estos sectores y un daño inmenso a las economías que no pueden darse el lujo de sufrir tales pérdidas.

Pérdida de rentas públicas

El lavado de dinero disminuye los ingresos tributarios gubernamentales y, por lo tanto, perjudica indirectamente a los contribuyentes honrados. También hace más difícil la recaudación de impuestos. Esta pérdida de rentas públicas generalmente significa tasas de impuestos más elevadas que si las ganancias del delito, que no pagan impuestos, fueran legítimas.

Los países no pueden darse el lujo de afectar su buen nombre y el de sus instituciones financieras, relacionándose con el lavado de

dinero, especialmente en la economía global. La confianza en los mercados y la importante función económica que cumplen las utilidades se erosionan con el lavado de dinero y los delitos financieros, como el lavado de ganancias ilícitas, el fraude financiero generalizado, la especulación bursátil usando indebidamente la información privilegiada, y los desfalcos.

La mala reputación que resulta de estas actividades, disminuye las oportunidades mundiales lícitas y el crecimiento sostenible, en tanto que atrae a las organizaciones delictivas internacionales con reputaciones indeseables y metas a corto plazo. El resultado puede ser la disminución del desarrollo y el crecimiento económico. Además, cuando un país adquiere mala reputación financiera es muy difícil borrarla y se requieren una gran cantidad de recursos para solucionar un problema que pudo evitarse tomando las medidas apropiadas contra el lavado de dinero.

2.2.2 Normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Entre las principales normas que se han estudiado y analizado para el presente trabajo de investigación se detallan al pie:

- Resolución Conasev N° 033-2011-EF/94.01.1 de fecha 10/05/2011
- Resolución SMV N° 007-2013-SMV/01
- Resolución SBS N° 2660-2015

2.2.4 Normas, principios y técnicas contables –económicas-financieras aplicables.

Las principales normas aplicables al lavado de activos son las NICs, NIAs, métodos y técnicas de auditoría, y métodos – técnicas de investigación científica.

2.2.5 La pericia contable oficial en la etapa de la investigación preparatoria, de acuerdo con la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal.

Artículo 173° Nombramiento. -

El Juez competente, y, durante la Investigación Preparatoria, el Fiscal o el Juez de la Investigación Preparatoria en los casos de prueba anticipada, nombrará un perito. Escogerá especialistas donde los hubiere y, entre éstos, a quienes se hallen sirviendo al Estado, los que colaborarán con el sistema de justicia penal gratuitamente. En su defecto, lo hará entre los designados o inscritos, según las normas de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, se podrá elegir dos o más peritos cuando resulten imprescindibles por la considerable complejidad del asunto o

cuando se requiera el concurso de distintos conocimientos en diferentes disciplinas. A estos efectos se tendrá en consideración la propuesta o sugerencia de las partes.

Artículo 174° Procedimiento de designación y obligaciones del perito. -

El perito designado conforme al numeral 1) del artículo 173 tiene la obligación de ejercer el cargo, salvo que esté incurso en alguna causal de impedimento. Prestará juramento o promesa de honor de desempeñar el cargo con verdad y diligencia, oportunidad en que expresará si le asiste algún impedimento. Será advertido de que incurre en responsabilidad penal, si falta a la verdad.

La disposición o resolución de nombramiento precisará el punto o problema sobre el que incidirá la pericia, y fijará el plazo para la entrega del informe pericial, escuchando al perito y a las partes. Los honorarios de los peritos, fuera de los supuestos de gratuidad, se fijarán con arreglo a la Tabla de Honorarios aprobada por Decreto Supremo y a propuesta de una Comisión interinstitucional presidida y nombrada por el Ministerio de Justicia.

Artículo 175° Impedimento y subrogación del perito. -

1. No podrá ser nombrado perito, el que se encuentra incurso en las mismas causales previstas en los numerales 1) y 2) 'a' del artículo 165. Tampoco lo será quien haya sido nombrado perito de parte en el mismo proceso o en proceso conexo,

quien está suspendido o inhabilitado en el ejercicio de su profesión, y quien haya sido testigo del hecho objeto de la causa.

2. El perito se excusará en los casos previstos en el numeral anterior. Las partes pueden tacharlo por esos motivos. En tales casos, acreditado el motivo del impedimento, será subrogado.

La tacha no impide la presentación del informe pericial.

3. El perito será subrogado, previo apercibimiento, si demostrase negligencia en el desempeño de la función.

Artículo 176° Acceso al proceso y reserva. -

1. El perito tiene acceso al expediente y demás evidencias que estén a disposición judicial a fin de recabar las informaciones que estimen convenientes para el cumplimiento de su cometido.

Indicarán la fecha en que iniciará las operaciones periciales y su continuación.

2. El perito deberá guardar reserva, bajo responsabilidad, de cuanto conozca con motivo de su actuación.

Artículo 178° Contenido del informe pericial oficial. -

1. El informe de los peritos oficiales contendrá:
 - a) El nombre, apellido, domicilio y Documento Nacional de Identidad del perito, así como el número de su registro profesional en caso de colegiación obligatoria.

- b) La descripción de la situación o estado de hechos, sea persona o cosa, sobre los que se hizo el peritaje.
 - c) La exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo.
 - d) La motivación o fundamentación del examen técnico.
 - e) La indicación de los criterios científicos o técnicos, médicos y reglas de los que se sirvieron para hacer el examen.
 - f) Las conclusiones.
 - g) La fecha, sello y firma.
2. El informe pericial no puede contener juicios respecto a la responsabilidad o no responsabilidad penal del imputado en relación con el hecho delictuoso materia del proceso.

2.2.5 Contenido del informe pericial de parte.

Artículo 177° Perito de parte. -

- 1 Producido el nombramiento del perito, los sujetos procesales, dentro del quinto día de notificados u otro plazo que acuerde el Juez, pueden designar, cada uno por su cuenta, los peritos que considere necesarios.
2. El perito de parte está facultado a presenciar las operaciones periciales del perito oficial, hacer las observaciones y dejar las constancias que su técnica les aconseje.

3. Las operaciones periciales deben esperar la designación del perito de parte, salvo que sean sumamente urgentes o en extremo simples.

Artículo 179° Contenido del informe pericial de parte. -

El perito de parte, que discrepe con las conclusiones del informe pericial de tipo oficial pueden presentar su propio informe, que se ajustará a las prescripciones del artículo 178, sin perjuicio de hacer el análisis crítico que le merezca la pericia oficial.

2.3 Definición de términos básicos.

Lavado de activos.

El lavado de activos es el proceso de convertir, custodiar, ocultar o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias, con el fin de evitar la identificación de su origen ilícito y hacerlos aparentar como legítimos.

Pericia.

La Pericia es aquella labor en la que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del perito son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada y Lavado de Activos).

Pericia contable.

Es la integración del conocimiento y dominio contable, (+) el conocimiento y el dominio en la parte de Auditoría Interna y Externa, (+) el conocimiento en la Parte Financiera y en materia Jurídica, (+) experiencia, dominio y habilidades en la parte investigativa. Que en su conjunto definen al perito contable.

Peritaje forense.

Es una disciplina que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte (Juez) contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: “INVESTIGACIÓN APLICADA”

3.1.2 Nivel de investigación.

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo y correlacional.

3.2 Método de la investigación.

3.2.1 Método de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

3.2.2 Diseño de la investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = La pericia contable.

y = Lavado de activos.

R = Relación entre Variables.

3.3 Universo y muestra.

3.3.1 Universo del estudio.

El universo del estudio abarco el Perú.

3.3.2 Universo social.

El universo social lo constituyeron las cooperativas de ahorro y crédito.

3.3.3 Unidad de análisis.

La población estuvo constituida por los 325 contadores.

3.3.4 Muestra de la investigación.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 N pq}{E^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n	=	Tamaño de la muestra
N	=	Población (325)
Z	=	Nivel de confianza (1.96)
p	=	Tasa de prevalencia de objeto de estudio (0.50)
q	=	(1-p) = 0.50
E	=	Error de precisión 0.05

Entonces:

$$n = \frac{(1.96)^2 (325) (0.50) (0.50)}{(0.05)^2 (325 - 1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = \frac{312.13}{0,81 + 0.9604}$$

$$n = \frac{312.13}{1.7704}$$

$$n = 176$$

3.4 Formulación de hipótesis de investigación.

3.4.1 Formulación de hipótesis general.

La pericia contable contribuye frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

3.4.2 Formulación de hipótesis específicos.

- a. Las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- b. Las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuyen a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- c. El informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

3.5 Identificación de variables.

Variable independiente.

La pericia contable.

Variable dependiente.

Lavado de activos.

3.6 Definición de variables e indicadores.

Variable independiente.

X La pericia contable.

Indicadores.

X₁ Normativa para la prevención.

X₂ Principios y técnicas.

X₃ Informe pericial.

X₄ Metodología.

X₅ Resultados periciales.

Variable dependiente.

Y Lavado de activos.

Indicadores

Y₁ Causas del delito.

Y₂ Principales actores.

Y₃ Principales efectos.

Y₄ Modalidades del delito.

Y₅ Procedimientos.

3.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos.

Técnicas

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

Instrumentos

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 24 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los contadores de las cooperativas de ahorro y crédito del Perú, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los contadores de

las cooperativas de ahorro y crédito del Perú, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El Cuestionario.** Fueron aplicados a los contadores de las cooperativas de ahorro y crédito del Perú, mediante

preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “LA PERICIA CONTABLE FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU EN EL PERIODO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Diagnosticar cómo las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- b. Analizar de qué forma las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuye a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- c. Evaluar de qué manera el informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

LA PERICIA CONTABLE

4.2.1 Normativa en el peritaje contable.

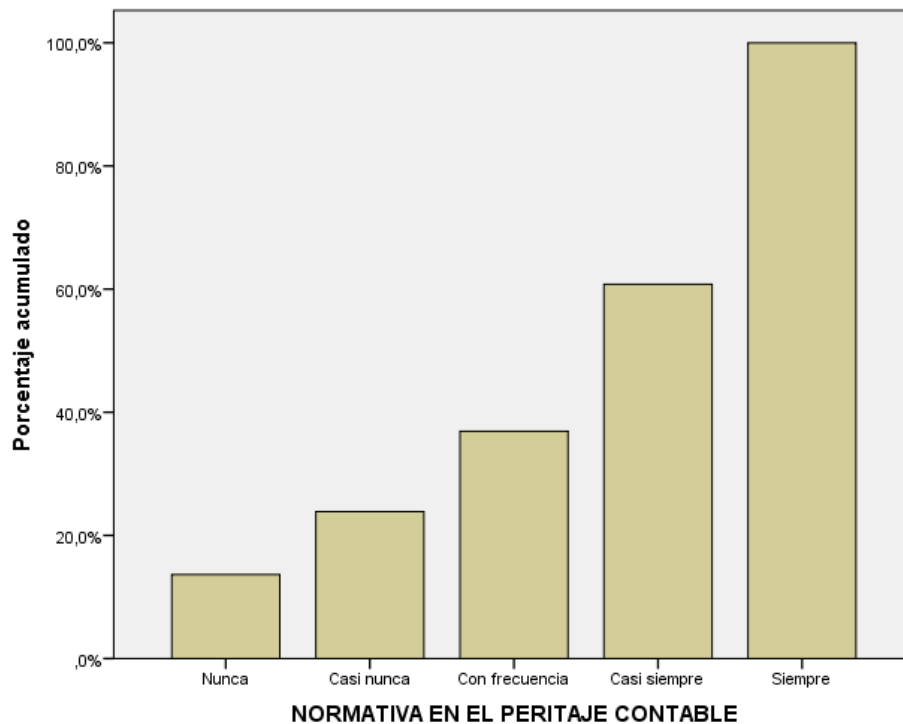
A la pregunta: ¿Se conoce sobre la normativa aplicable en el desarrollo del peritaje contable?

CUADRO N° 01

NORMATIVA EN EL PERITAJE CONTABLE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	24	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	18	10,2	10,2	23,9
	Con frecuencia	23	13,1	13,1	36,9
	Casi siempre	42	23,9	23,9	60,8
	Siempre	69	39,2	39,2	100,0
	Total		176	100,0	100,0

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 39% en su mayoría señalaron siempre se conoce sobre la normativa aplicable en el desarrollo del peritaje contable, 24% indicaron casi siempre, 13% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

4.2.2 Principios y técnicas del peritaje contable.

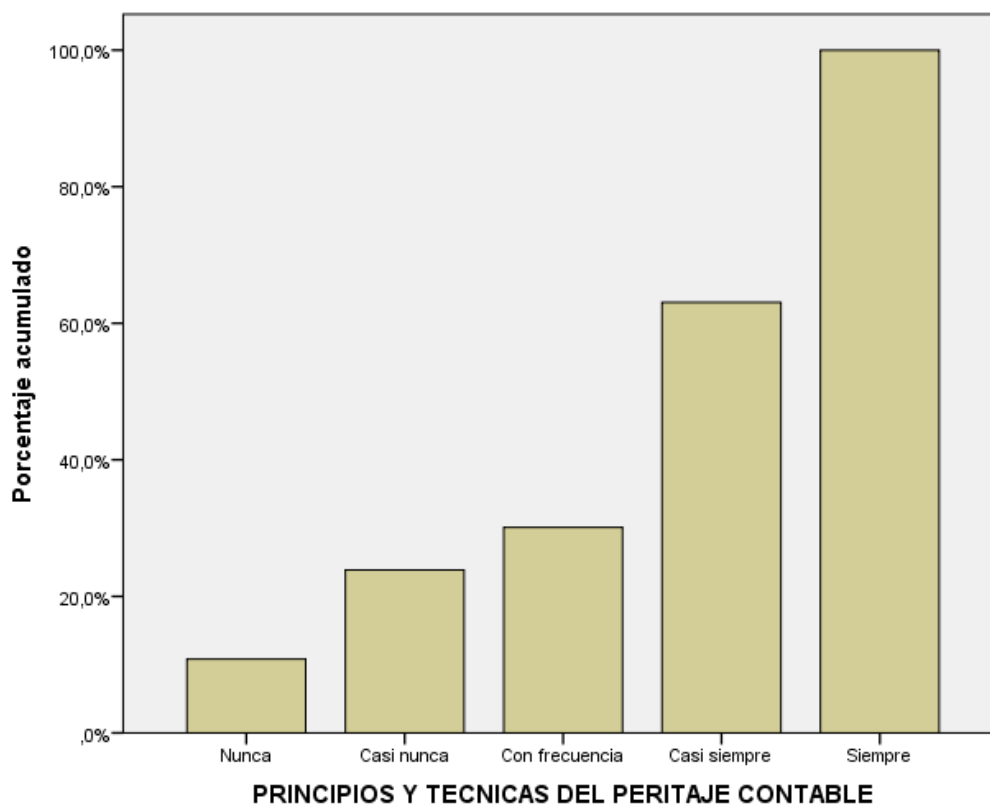
A la pregunta ¿Se conoce sobre la aplicación de principios y técnicas del peritaje contable judicial?

CUADRO N° 02

PRINCIPIOS Y TECNICAS DEL PERITAJE CONTABLE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	23	13,1	13,1	23,9
	Con frecuencia	11	6,3	6,3	30,1
	Casi siempre	58	33,0	33,0	63,1
	Siempre	65	36,9	36,9	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 37% en su mayoría señalaron siempre se conoce sobre la aplicación de principios y técnicas del peritaje contable judicial, 33% indicaron casi siempre, 06% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

4.2.3 Estructura del informe del peritaje contable.

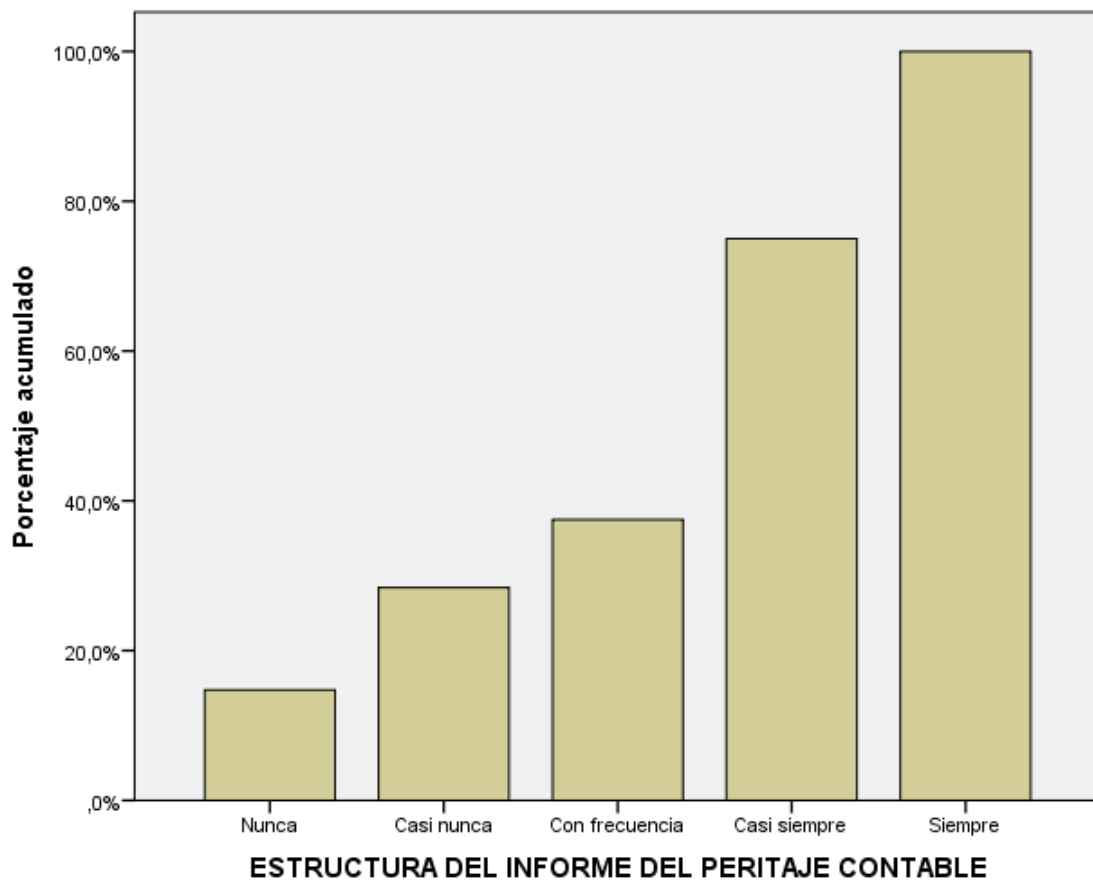
A la pregunta ¿Se conoce sobre la estructura a desarrollar en el informe del peritaje contable?

CUADRO Nº 03

ESTRUCTURA DEL INFORME DEL PERITAJE CONTABLE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	26	14,8	14,8	14,8
	Casi nunca	24	13,6	13,6	28,4
	Con frecuencia	16	9,1	9,1	37,5
	Casi siempre	66	37,5	37,5	75,0
	Siempre	44	25,0	25,0	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 25% indicaron siempre, 38% en su mayoría señalaron casi siempre se conoce sobre la estructura a desarrollar en el informe del peritaje contable, 09% indicaron con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.4 Metodología del peritaje contable.

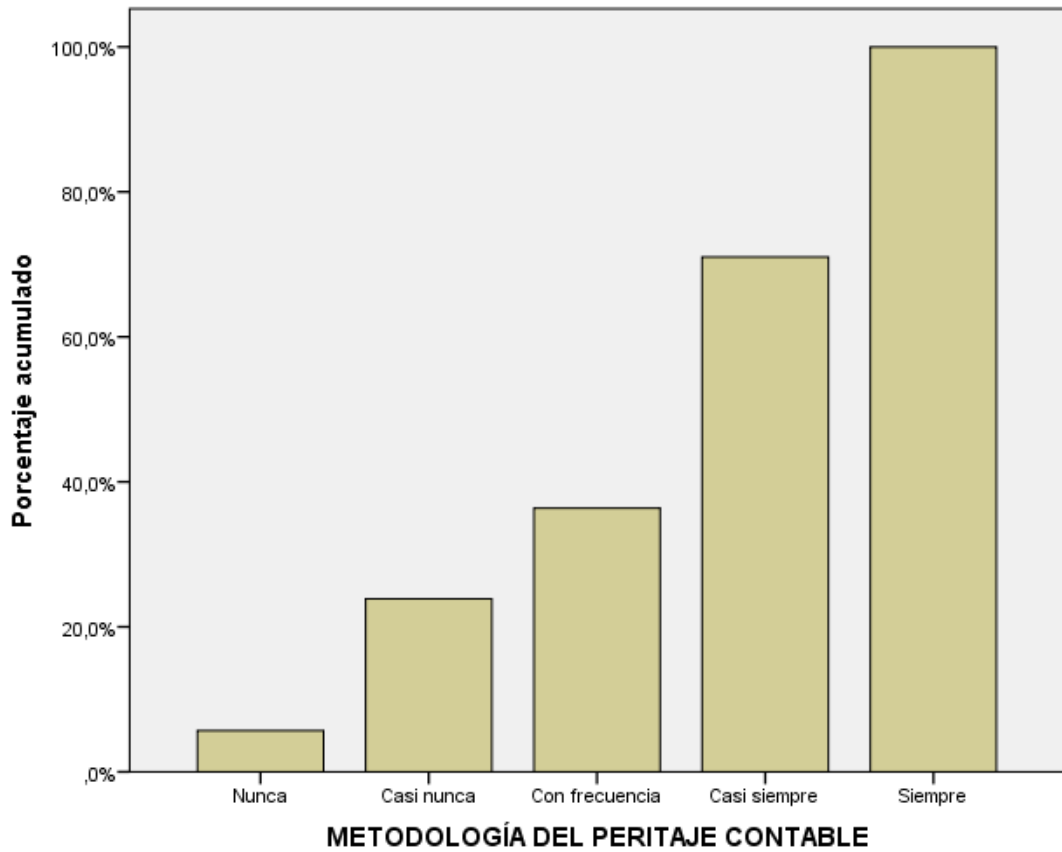
A la pregunta ¿Se viene aplicando una metodología adecuada en el desarrollo del peritaje contable?

CUADRO N° 04

METODOLOGÍA DEL PERITAJE CONTABLE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	5,7	5,7	5,7
	Casi nunca	32	18,2	18,2	23,9
	Con frecuencia	22	12,5	12,5	36,4
	Casi siempre	61	34,7	34,7	71,0
	Siempre	51	29,0	29,0	100,0
	Total		176	100,0	100,0

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 29% indicaron siempre, 35% indicaron casi siempre se viene aplicando una metodología adecuada en el desarrollo del peritaje contable, 13% indicaron con frecuencia, 18% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

4.2.5 Evaluación de resultados periciales.

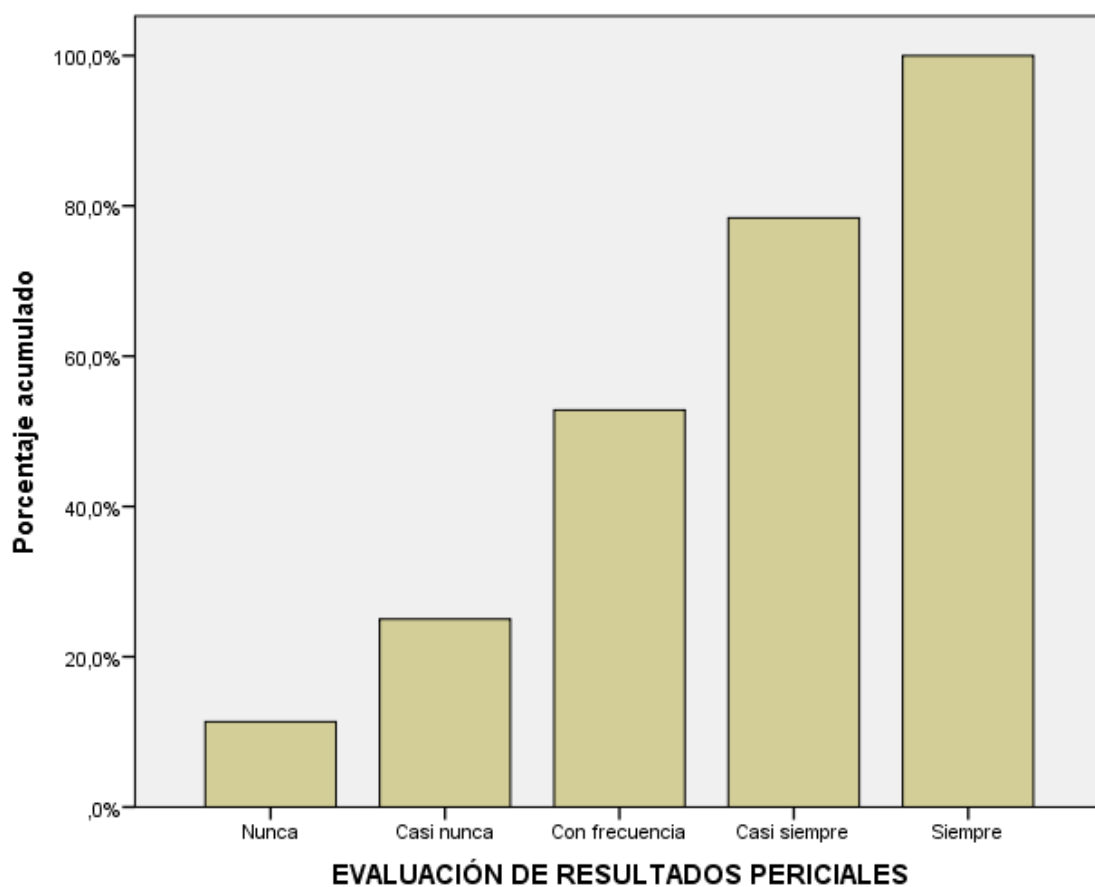
A la pregunta ¿Se viene evaluando los resultados periciales en los procesos controversiales?

CUADRO Nº 05

EVALUACIÓN DE RESULTADOS PERICIALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	24	13,6	13,6	25,0
	Con frecuencia	49	27,8	27,8	52,8
	Casi siempre	45	25,6	25,6	78,4
	Siempre	38	21,6	21,6	100,0
	Total		176	100,0	100,0

GRAFICO Nº 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 22% indicaron siempre, 26% indicaron casi siempre, 28% en su mayoría indicaron con frecuencia se viene evaluando los resultados periciales en los procesos controversiales, 14% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

LAVADO DE ACTIVOS

4.2.6 Principales causas del lavado de activos.

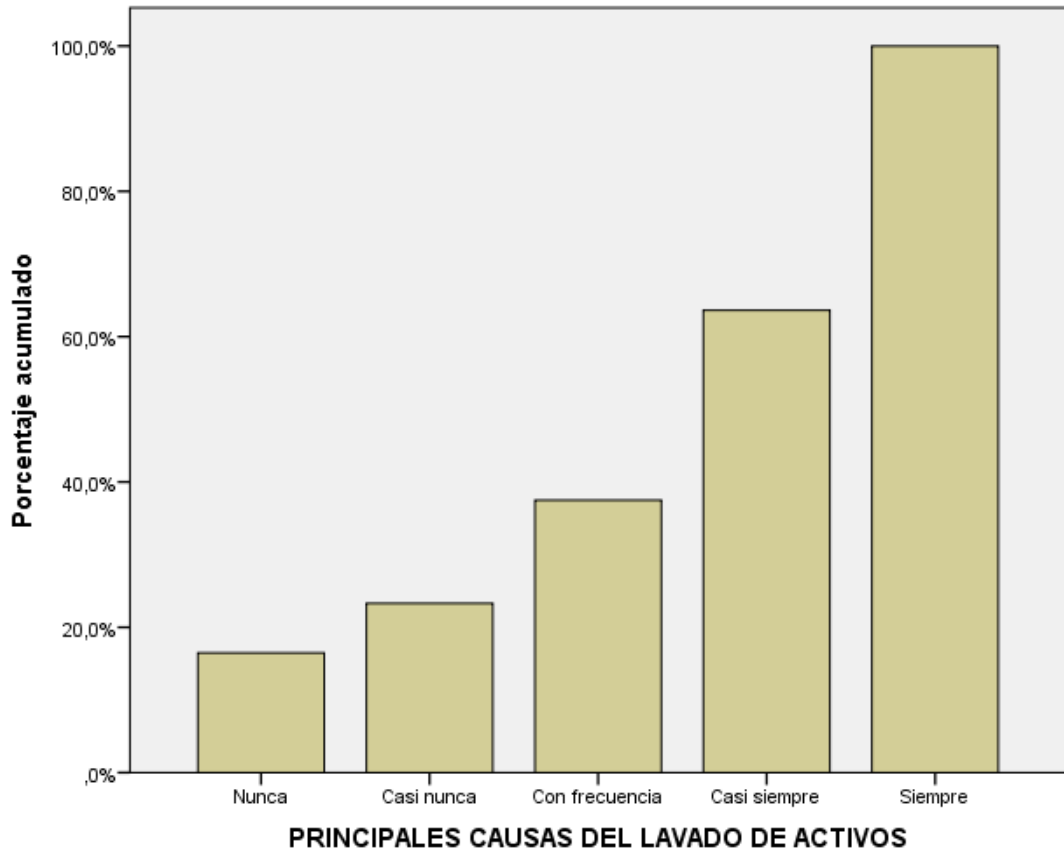
A la pregunta: ¿Se identifica las principales causas del delito en el lavado de activos?

CUADRO N° 06

PRINCIPALES CAUSAS DEL LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	16,5	16,5	16,5
	Casi nunca	12	6,8	6,8	23,3
	Con frecuencia	25	14,2	14,2	37,5
	Casi siempre	46	26,1	26,1	63,6
	Siempre	64	36,4	36,4	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 36% en su mayoría señalaron siempre se identifica las principales causas del delito en el lavado de activos, 26% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 07% indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

4.2.7 Principales actores en el lavado de activos.

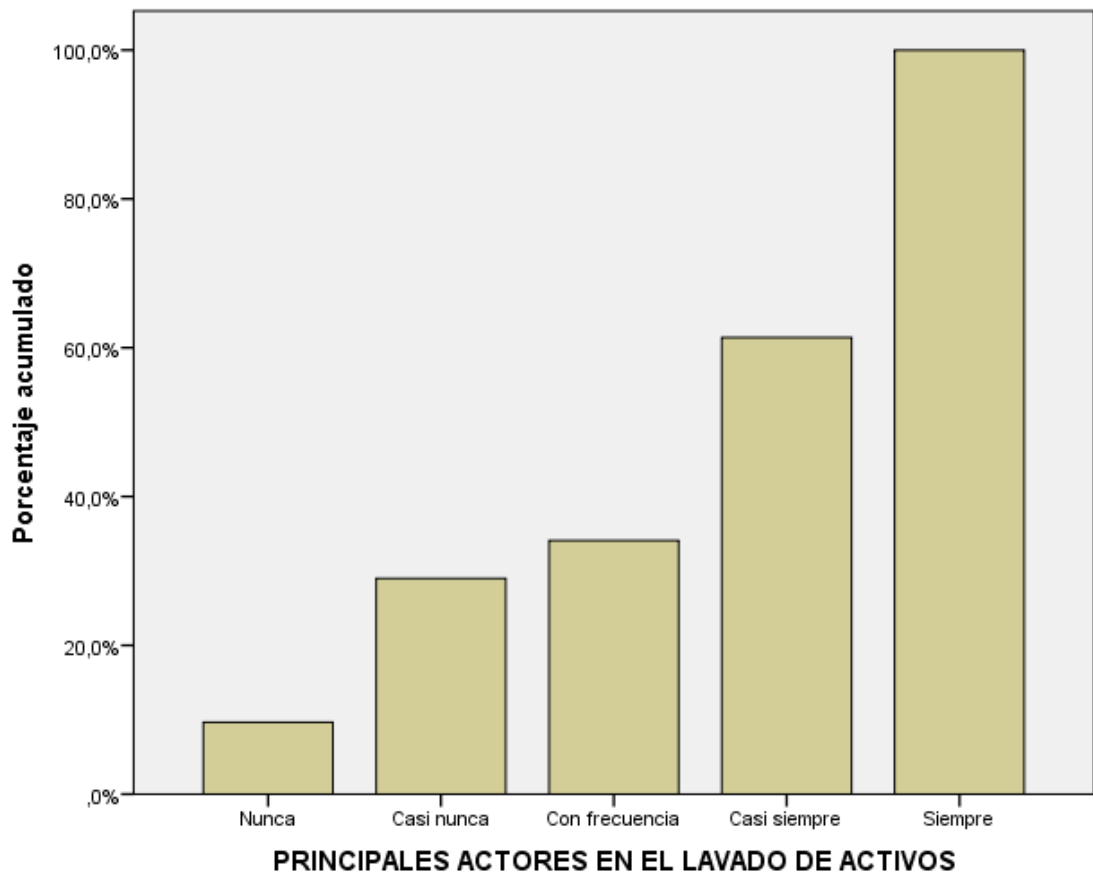
A la pregunta ¿Se identifica los principales actores en el delito de lavado de activos?

CUADRO Nº 07

PRINCIPALES ACTORES EN EL LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	9,7	9,7	9,7
	Casi nunca	34	19,3	19,3	29,0
	Con frecuencia	9	5,1	5,1	34,1
	Casi siempre	48	27,3	27,3	61,4
	Siempre	68	38,6	38,6	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú

en el periodo 2018; 39% en su mayoría señalaron siempre se identifica los principales actores en el delito de lavado de activos, 27% indicaron casi siempre, 05% indicaron con frecuencia, 19% indicaron casi nunca y 10% indico nunca.

4.2.8 Principales efectos del lavado de activos.

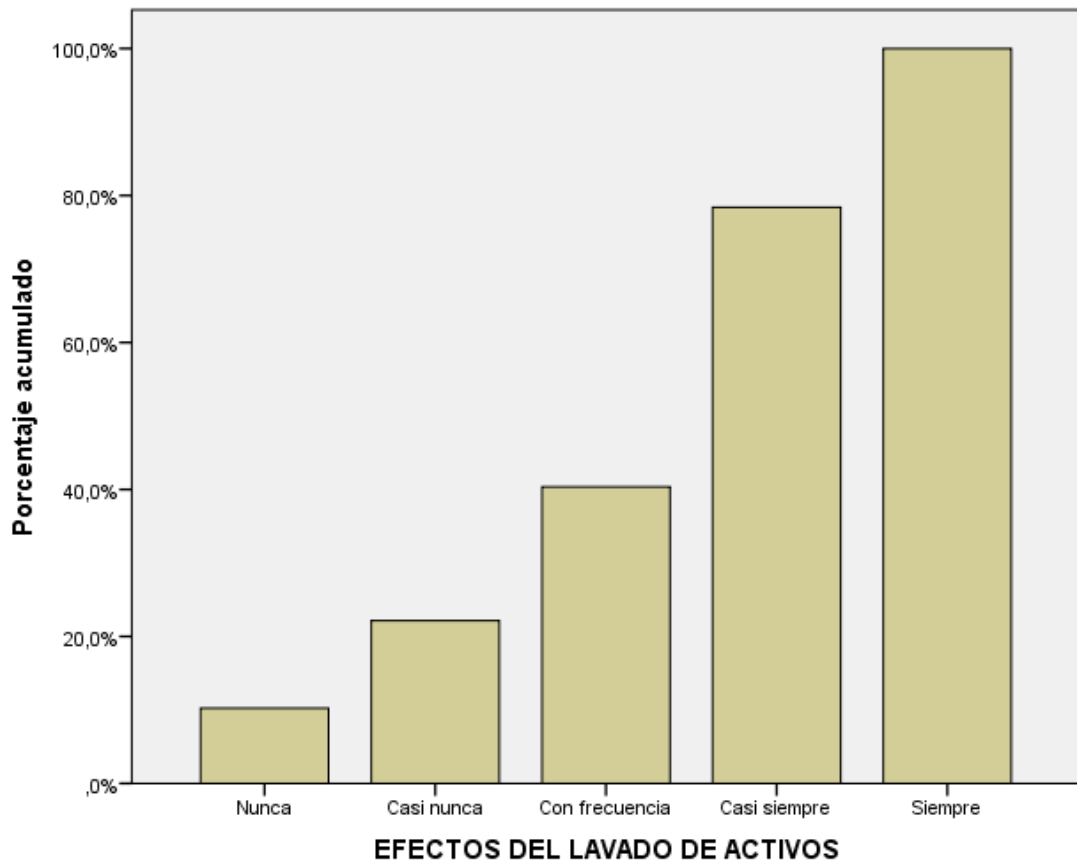
A la pregunta ¿Se evalúa los principales efectos del delito de lavado de activos?

CUADRO N° 08

EFFECTOS DEL LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	10,2	10,2	10,2
	Casi nunca	21	11,9	11,9	22,2
	Con frecuencia	32	18,2	18,2	40,3
	Casi siempre	67	38,1	38,1	78,4
	Siempre	38	21,6	21,6	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 22% indicaron siempre, 38% en su mayoría casi siempre se evalúa los principales efectos del delito de lavado de activos, 18% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 10% indico nunca.

4.2.9 Modalidades de lavado de activos.

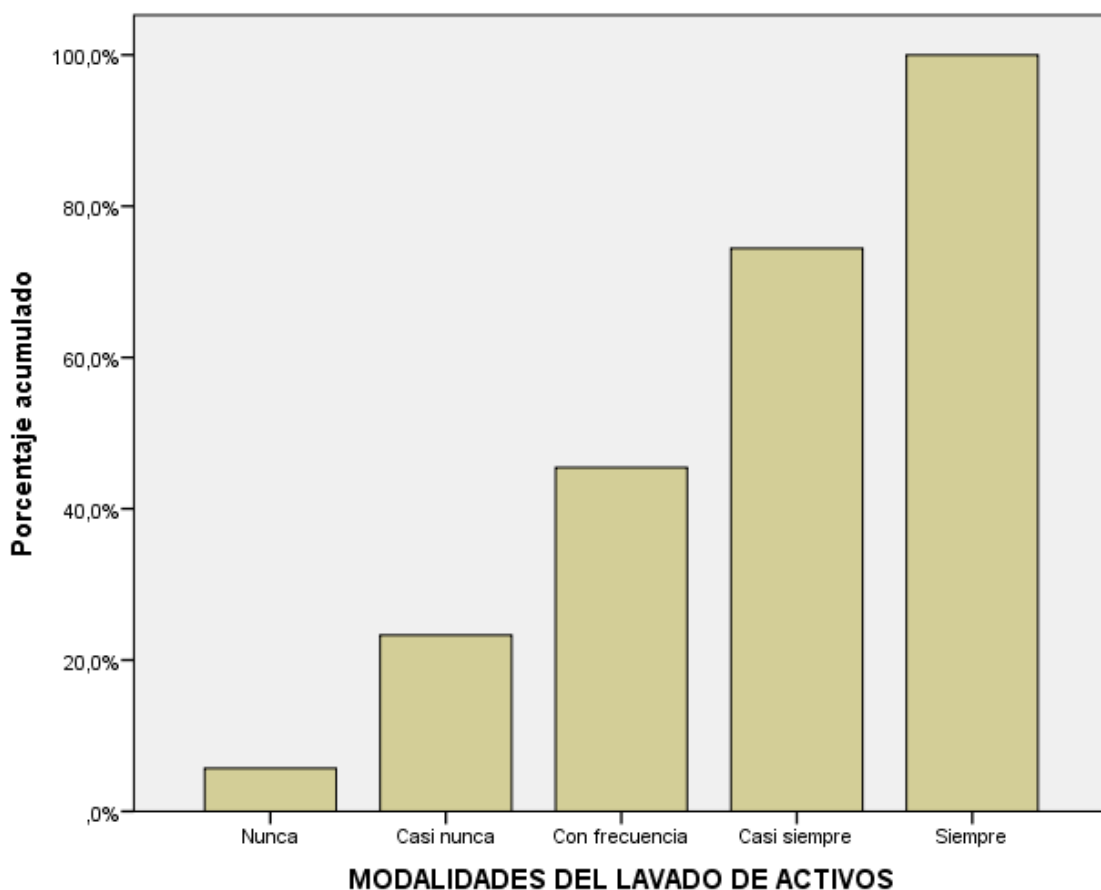
A la pregunta ¿Se identifica y conoce las diversas modalidades del delito de lavado de activos?

CUADRO Nº 09

MODALIDADES DEL LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	5,7	5,7	5,7
	Casi nunca	31	17,6	17,6	23,3
	Con frecuencia	39	22,2	22,2	45,5
	Casi siempre	51	29,0	29,0	74,4
	Siempre	45	25,6	25,6	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 26% indicaron siempre, 29% indicaron casi

siempre se identifica y conoce las diversas modalidades del delito de lavado de activos, 22% indicaron con frecuencia, 18% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

4.2.10 Procedimientos en los delitos de lavado de activos.

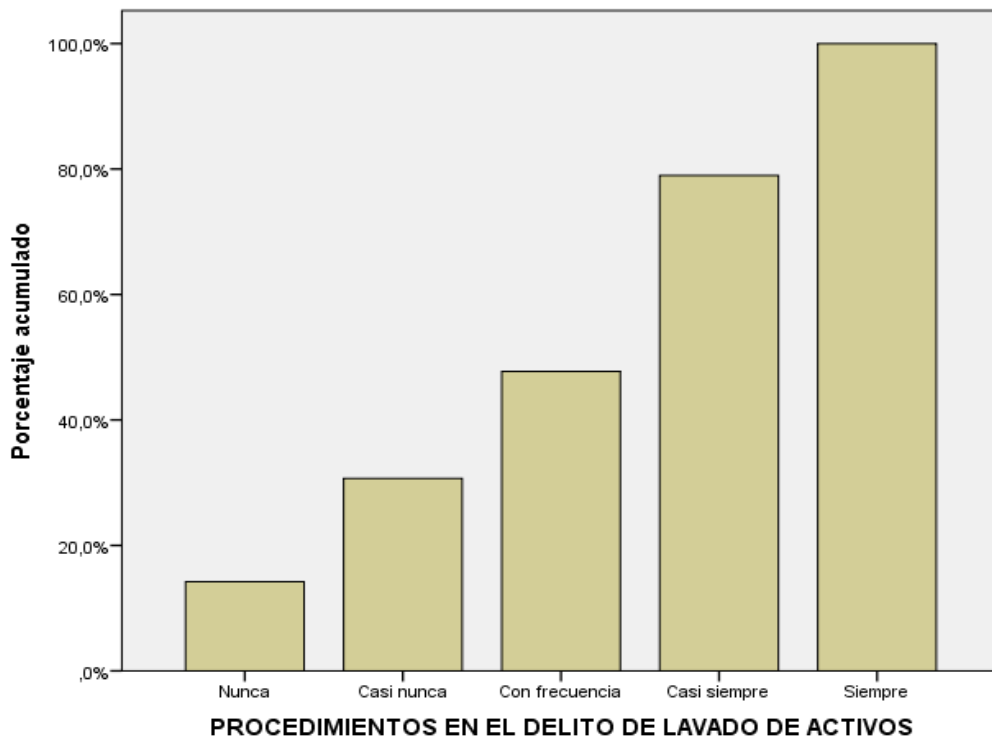
A la pregunta ¿Se conoce sobre los procedimientos del delito de lavado de activos?

CUADRO Nº 10

PROCEDIMIENTOS EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	14,2	14,2	14,2
	Casi nunca	29	16,5	16,5	30,7
	Con frecuencia	30	17,0	17,0	47,7
	Casi siempre	55	31,3	31,3	79,0
	Siempre	37	21,0	21,0	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Contadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018; 21% indicaron siempre, 31% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

4.3. Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo,

y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: Las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable no contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

H1: Las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

		PRINCIPALES CAUSAS DEL LAVADO DE ACTIVOS					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
NORMATIVA EN EL PERITAJE CONTABLE	Nunca	22	0	0	2	0	24
	Casi nunca	0	11	0	7	0	18
	Con frecuencia	6	0	12	5	0	23
	Casi siempre	1	0	9	29	3	42
	Siempre	0	1	4	3	61	69
Total		29	12	25	46	64	176

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	355,340 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	297,112	16	,000
Asociación lineal por lineal	120,625	1	,000
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 355.340$$

6. Decisión estadística: Dado que $355.340 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: Las normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuye a identificar las principales causas de este delito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

Hipótesis b:

- Ho: Las normas, principios y técnicas en el peritaje contable no contribuye a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- H1: Las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuye a identificar los principales actores que

promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

		EFECTOS DEL LAVADO DE ACTIVOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
PRINCIPIOS Y TECNICAS DEL PERITAJE CONTABLE	Nunca	8	2	4	2	3	19
	Casi nunca	0	3	5	12	3	23
	Con frecuencia	0	0	2	6	3	11
	Casi siempre	6	5	11	18	18	58
	Siempre	9	7	7	29	13	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,393 ^a	16	,012
Razón de verosimilitud	33,812	16	,006
Asociación lineal por lineal	3,113	1	,078
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 31.393$$

6. Decisión estadística: Dado que $31.393 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: Las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuye a identificar los principales actores que promueven el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

Hipótesis c:

- Ho: El informe de la pericia contable oficial no contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.
- H1: El informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las

Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo
2018.

		EFECTOS DEL LAVADO DE ACTIVOS						Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	33	
ESTRUCTURA DEL INFORME DEL PERITAJE CONTABLE	Nunca	17	0	6	2	1	0	26
	Casi nunca	0	19	5	0	0	0	24
	Con frecuencia	0	0	14	2	0	0	16
	Casi siempre	0	0	3	63	0	0	66
	Siempre	0	2	4	0	37	1	44
Total		17	21	32	67	38	1	176

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	456,686 ^a	20	,000
Razón de verosimilitud	372,335	20	,000
Asociación lineal por lineal	39,866	1	,000
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 152.172$$

6. Decisión estadística: Dado que $152.172 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: El informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018.

CONCLUSIONES

1. Las normas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en el peritaje contable contribuyen a identificar los principales casos de este delito en la Cooperativas de Ahorro y Credito del Perú. La aplicación de normas legales vigentes en materia pericial y la aplicación del nuevo código Procesal Penal, y la internacionalización de la profesión contable, conlleva a formular, enriquecer y presentar una propuesta concertada sobre la adecuación del marco normativo para la actuación, en materia de pericia contable frente al lavado de activos. No existe una legislación integral, completa y eficiente, que permita el control de tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos o de dinero.
2. Las normas, principios y técnicas en el peritaje contable contribuyen a identificar los principales actores que promuevan el lavado de activos en la Cooperativas de Ahorro y Credito del Perú. Existen técnicas y procedimientos adecuados para la realización de los peritajes contables el mismo contribuya a la realización de informes periciales contables de calidad. El nivel de experiencia de los peritos contables en la realización de peritajes contables en el

lavado de activos o de dinero de acuerdo a los resultados no es lo más óptimo posible.

3. El informe de la pericia contable oficial contribuye en identificar los principales efectos del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú. El profesional contable que realice peritajes contables sobre lavados de activos o de dinero debe reunir una sólida formación profesional y técnica en la realización de peritajes y observar principios y normas de ética en el ejercicio de sus funciones, con el fin de que los informes periciales sean eficientes, eficaces e imparciales.

RECOMENDACIONES

1. Los profesionales de la ciencia contable deben perfeccionarse en la realización de peritajes contables sobre lavados de activos o de dinero provenientes de las organizaciones criminales. Y, a través de los Consejos Directivos se preocupen por la capacitación de sus miembros de la orden, para el caso de los peritos Contables en forma permanente.
2. A la Junta de decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, que por su intermedio se elaboren normas uniformes referente a las técnicas y procedimientos adecuados para la realización de los peritajes contables el mismo que contribuya a la realización de informes periciales contables de calidad.
3. Los peritos Contables deben presentar los informes periciales contables en los plazos establecidos a fin de que estos sean de utilidad para la administración de justicia. El profesional contable que realice peritajes contables sobre lavado de activos o de dinero debe reunir una sólida formación profesional y técnica en la realización de peritajes y observar principios y normas de ética en el ejercicio de sus funciones, con el fin de que los informes periciales sean eficientes, eficaces e imparciales.

BIBLIOGRAFIA

1. Armienta y otros. Lavado de dinero en el siglo XXI. Editorial Unijuris. México 2015
2. Blanco Cordero, Isidro. El Delito de Blanqueo de Capitales. Editorial Aranzadi SA. Navarra 2002.
3. Cano Castaño, Miguel Antonio. Modalidades de lavado de dinero y activos: prácticas contables para su detección y prevención. ECOE Ediciones. Bogotá 2002.
4. Cano, Donaliza y otros. Auditoría Financiera Forense en la investigación de delitos económicos y financieros. ECOE Ediciones. Colombia 2010.
5. Del Cid Gómez, Juan Miguel. Blanqueo Internacional de Capitales. Editorial Deusto, Madrid 2007.
6. Fabián Caparrós, Eduardo A. El Delito de Blanqueo de Capitales. Editorial Colex. Madrid 2008.
7. Lamas Puccio, Luis. Inteligencia Financiera y Operaciones Sospechosas. Editorial Gaceta Jurídica. Lima 2008.
8. Pérez Lamela, Héctor D. Lavado de Dinero, Doctrina y Práctica sobre la Prevención e Investigación de operaciones sospechosas. Editorial Lexis Nexis. Buenos Aires, 2006
9. Prado Saldarriaga, Víctor Roberto. Lavado de dinero. El sistema legal y su impacto económico. Comisión Andina de Juristas. Lima, 2005.
10. Rolando Ramírez, Rosa Mercedes. Lavado de Activos en el Perú. Ediciones Jurídicas, Lima 2005.

ANEXOS



CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

LA PERICIA CONTABLE

1. ¿Se conoce sobre la normativa aplicable en el desarrollo del peritaje contable?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿Se conoce sobre la aplicación de principios y técnicas del peritaje contable judicial?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

3. ¿Se conoce sobre la estructura a desarrollar en el informe del peritaje contable?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

4. ¿Se viene aplicando una metodología adecuada en el desarrollo del peritaje contable?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
5. ¿Se viene evaluando los resultados periciales en los procesos controversiales?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

LAVADO DE ACTIVOS

6. ¿Se identifica las principales causas del delito en el lavado de activos?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
7. ¿Se identifica los principales actores en el delito de lavado de activos?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
8. ¿Se evalúa los principales efectos del delito de lavado de activos?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

9. ¿Se identifica y conoce las diversas modalidades del delito de lavado de activos?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Se conoce sobre los procedimientos del delito de lavado de activos?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
